



PERU

Ministerio  
de SaludGobierno Regional de  
PunoGerencia Regional  
de Desarrollo Social  
PunoDirección Regional de  
Salud PunoAl. José Antonio Encinas N° 215 - 110  
Dijital: 011 - 289689

N° 246-2024/DRS-PUNO-OERRHH

# Resolución Directoral Regional

Puno, 19 de MARZO del 2024

**VISTO:**

El texto que contiene las "BASES ADMINISTRATIVA PARA EL CONCURSO INTERNO DE ASCENSO N°001-2024, PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES MEDIANTE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO EN EL AMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO", puesto a la vista en fojas veintuno (21), y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las "BASES ADMINISTRATIVA PARA EL CONCURSO INTERNO DE ASCENSO N°001-2024, PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES MEDIANTE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO EN EL AMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO", tiene el objetivo de establecer los lineamientos y procedimientos técnicos, para implementar la progresión en la Carrera administrativa mediante concurso interno de ascenso a nivel inmediato superior de servidores nombrados en el ámbito de la Dirección Regional de Salud de Puno;

Que, el artículo 42° del Reglamento del Decreto Legislativo N°276, aprobado con el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que: "La progresión en la Carrera Administrativa se expresa a través de: a) El ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional, y b) El cambio de grupo ocupacional del servidor. La progresión implica la asunción de funciones y responsabilidades de dificultad o complejidad mayor a las del nivel de procedencia. El proceso de ascenso precede al de cambio de grupo ocupacional"

Que, en cumplimiento a la norma legal antes citada y conforme corresponde se ha dispuesto el cumplimiento de la misma, y como consecuencia de ello la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno, alcanza el proyecto de la "BASES ADMINISTRATIVA PARA EL CONCURSO INTERNO DE ASCENSO N°001-2024, PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES MEDIANTE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO EN EL AMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO";

Que, conforme a las funciones establecido en los literales a) y b) del ítem 04.2. Del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno, aprobada con la Ordenanza Regional N°012-2014-GRP/CRP; corresponde a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la DIRESA PUNO, formular e implementar las políticas institucionales y de planificación estratégica de recursos humanos en el ámbito de la Dirección Regional de Salud Puno;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28626, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N°342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; y con el Visto Bueno del director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, las "BASES ADMINISTRATIVA PARA EL CONCURSO INTERNO DE ASCENSO N°001-2024, PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES MEDIANTE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO EN EL AMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO", cuyo texto en fojas veintiseis (27), como anexo es parte del presente acto administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO.** - PRECISAR que, los informes y actos administrativos y/o similares que constituyen los antecedentes de la presente resolución, son de responsabilidad de los servidores y/o funcionarios quienes suscriben los mismos.

Antecedentes (fojas 27)

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO  
CERTIFICO: que el presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

26 MAR 2024

Fidel E. Eriz Mamani  
FEDATARIO TITULAR


Nº 246-2024/DRE-PUNO-OERRHH

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, que las instancias administrativas de la Dirección Regional de Salud Puno y las unidades ejecutoras del ámbito de la Dirección Regional de Salud Puno, cumplan y ejecuten las acciones administrativas con plena observancia de las normas contenidas en las bases administrativas antes aprobadas; bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, se notifique el presente acto administrativo a las instancias administrativas pertinentes.

ARTICULO QUINTO. - PUBLIQUESE, la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



M.C. EDWIN CORRALES MEJÍA  
Dirección Regional de Salud Puno  
DIRECTOR REGIONAL  
CMP 33976

T. ANEXO PARA LOS  
FINES PERTINENTES A:  
DIRECCIÓN  
DEPARTAMENTO  
DE PLANEACIÓN  
CONTROL ASIST.  
INTERVENCIÓN  
LEGISLATIVA  
O.C.I.  
RESERVA DE LEGISLACIÓN  
PUNTO A VISTA  
S.I. DE SALUD  
CAPACITACIÓN  
REDES  
ARCHIVO  
OTROS

Anexos (hoja 2)

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
CERTIFICADO: que el presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

26 MAR 2024

Fidel E. Cruz Mamani  
FEDATARIO TITULAR